

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Tercer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 21 - 24 de octubre de 1996

RESUMEN DE LA LABOR DEL TERCER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA



Distribución: GENERAL
WFP/EB.3/96/15
7 enero 1997
ORIGINAL: INGLÉS

Resumen de la labor de la Reunión

Cuentas bienales (1994-95) - Informe del Auditor Externo (1996/EB.3/2)

1. Las cuentas bienales para 1994-95 se presentaron a la Junta para su aprobación lo que, a entender de la Secretaría, era necesario para transferir el excedente a la Reserva Operativa. Por lo que se refiere al excedente, la Secretaría pidió a la Junta que confirmara su interpretación de la decisión adoptada por el Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria (CPA) en su 38º período de sesiones, que figura en los párrafos 19 y 20 de la declaración de la Directora Ejecutiva. La Secretaría había propuesto dedicar 20 millones de dólares del excedente para el establecimiento de una partida especial para el seguro médico después de la separación del servicio. En el próximo período de sesiones se presentará a la Junta una propuesta completa para la plena cobertura de los beneficios médicos adquiridos después de la separación del servicio; sin embargo, cabe afirmar que si no se destina ahora una cantidad considerable para dicho tipo de cobertura, los costos de apoyo indirectos aumentarán en el futuro. La declaración de la Directora Ejecutiva, que se suele ultimar antes de recibir el informe final de la auditoría, no pretendía ser una respuesta a las recomendaciones del Auditor Externo, sino que debería facilitarse un informe concreto a ese respecto. El cumplimiento de la recomendación del Auditor Externo relativa al transporte interno, almacenamiento y manipulación (TIAM) podría tener como resultado unos excedentes que no estuvieran a disposición del Programa o de los donantes sino destinados a gastos futuros. Esto se examinaría en el contexto de la política contable de reconocimiento de ingresos y gastos. Muchas de las recomendaciones del Auditor Externo se habían puesto en práctica: se habían publicado, o estaban a punto de ultimarse, manuales sobre los sistemas de información para los usuarios; se había eliminado el retraso en la presentación de informes de las oficinas en los países y sus efectivos en caja se habían reducido en un 60 por ciento en los nueve primeros meses de 1996; y 14 de estas oficinas estaban transmitiendo datos sobre contabilidad por medios electrónicos. Asimismo, se había firmado con la FAO un Memorando de entendimiento sobre operaciones de tesorería.
2. La Junta elogió el informe del Auditor Externo y sus útiles recomendaciones, así como la presentación de los estados financieros según un nuevo modelo. El informe despertó cierta preocupación y se pidió que en el próximo período de sesiones se presentara un informe sobre la situación. Hubo asentimiento en cuanto a la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) de simplificar el proceso de aprobación de cuentas.
3. Uno de los representantes reconoció las medidas adoptadas hasta la fecha pero señaló que estaba claro que eran necesarias otras medidas, sin más dilación, para ultimar el Programa de Mejora de la Gestión Financiera (FMIP). La Junta debía estar atenta para garantizar que el PMA contase con los controles financieros adecuados y un número suficiente de profesionales, debidamente capacitados y seguros de ellos mismos, para dar cuenta de sus recursos. El PMA debía respetar la decisión del CPA de transferir cualquier superávit a la Reserva Operativa; una vez que ésta estuviera plenamente financiada, los fondos residuales podrían transferirse a la Cuenta de Respuesta Inmediata (CRI).
4. Otro de los representante estuvo de acuerdo con la interpretación de la Secretaría relativa al excedente y quiso saber más sobre el origen del mismo, dado que podría ser importante para tomar una decisión respecto del saldo.

5. Uno de los representante manifestó preocupación por el hecho de que los fondos prometidos para el desarrollo se utilizaran en situaciones de urgencia. La CRI era una categoría a la que los países debían contribuir directamente; si cada uno de los países contribuyera en proporción a su PNB, la CRI estaría totalmente financiada.
6. Se hizo hincapié en la necesidad del desarrollo humano y de tener suficiente personal competente para llevar a cabo las operaciones.
7. Se destacó que las oficinas en los países debían disponer de instrumentos de gestión eficaces antes de que se les transfirieran nuevas responsabilidades. Asimismo, los países tenían puestas grandes esperanzas en el apoyo del PMA a las operaciones de monetización, que constituían una parte importante de la asistencia facilitada a los países beneficiarios.
8. Se señaló que cuando la Reserva Operativa estuviera completa, los recursos disponibles se utilizarían para el desarrollo. Los problemas relativos a las compras no debían limitar al Programa a comprar solamente la mitad de sus productos en países en desarrollo.
9. El Director de Finanzas y Sistemas de Información destacó que se estaba fortaleciendo el personal de conformidad con las declaraciones de diversos representantes. Sin embargo, cuando el PNUD facilitara los servicios financieros necesarios no haría falta contar con oficiales de finanzas del PMA en las oficinas en los países. Explicó, asimismo, que el excedente procedía de los ingresos derivados de los intereses y de las contribuciones gubernamentales de contraparte en efectivo (CGCE) que excedían de las cantidades presupuestadas; de contribuciones no vinculadas totalmente insospechadas; así como de ahorros netos del presupuesto de AAP y de los costos de transporte. La Reserva Operativa era un mecanismo para financiar el PMA mientras se esperaba la llegada de las contribuciones confirmadas, por su parte, la CRI se había establecido para que el Programa pudiera disponer de fondos para situaciones de urgencia antes de que se hubieran realizado las promesas. Todos los directores en los países que habían visitado la Sede habían recibido información y cierta capacitación sobre asuntos financieros desde la contratación del Jefe de Finanzas sobre el Terreno.
10. El Director Ejecutivo Adjunto declaró que la Directora Ejecutiva había hecho gran hincapié en la transparencia y, en interés del PMA, era positivo que el Auditor hubiera señalado todas las lagunas que había encontrado para que pudieran subsanarse. Sin embargo, debía tenerse en cuenta la procedencia de cada uno y resultaba muy difícil para un Programa como el PMA lograr un cambio drástico de un bienio para el otro. Se habían conseguido grandes mejoras pero la Secretaría era consciente de todo el camino que quedaba por andar.

Informe sobre la labor de la Oficina de Inspección e Investigación (OEDI) (1996/EB.3/3)

11. La Junta acogió con agrado el informe sobre los primeros 12 meses de trabajo de la Oficina de Inspección e Investigación (OEDI). Los representantes felicitaron a la Oficina por la calidad del informe y la clara perspectiva que ofrecía de los problemas no abarcados, al tiempo que se respetaba, necesariamente, la confidencialidad.
12. Los representantes pidieron que en el próximo informe se describieran algunas de las lecciones aprendidas. Se tomó nota de que algunas de esas lecciones podrían ser muy valiosas para otras organizaciones de las Naciones Unidas.
13. Se examinaron el efecto disuasivo y la asistencia proporcionada para la gestión, y se consideró que el valor de dichos resultados podría ser mucho mayor que las cantidades recuperadas por la Oficina.



14. La Junta pidió a la Secretaría que enviara una copia del informe, acompañado de las observaciones oportunas, a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS) de las Naciones Unidas.

Informe al Consejo Económico y Social (ECOSOC) sobre las actividades complementarias a la resolución 1995/56 - Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia del sistema de las Naciones Unidas (1996/EB.3/4)

15. La Junta felicitó a la Secretaría por el interesante documento en el que se abordaban los requisitos de la resolución. La Directora Ejecutiva solicitó orientación de la Junta sobre las propuestas y las medidas complementarias establecidas en el documento. Expresó claramente que el PMA no tenía intención de volver a definir su mandato, si no, más bien, en el espíritu de la reforma de las Naciones Unidas y para dar una respuesta definitiva a la resolución, de identificar esferas de ventajas comparativas que pudieran ofrecerse a otras partes del sistema de las Naciones Unidas para que fortalecieran su capacidad.
16. Varios representantes advirtieron al PMA del riesgo de desempeñar nuevas funciones que pudieran afectar a su capacidad para cumplir su mandato principal.
17. Aunque algunos representantes reconocieron la ventaja comparativa y la participación del PMA en la prestación de servicios de transporte y logística y en la realización de proyectos de mejora de la infraestructura, la cuestión era en qué medida el Programa debía hacerse cargo de ese sector. Deseaban por tanto disponer de más información relativa a las repercusiones sobre la capacidad derivadas de una ampliación de la función del PMA. Algunos representantes sugirieron que el PMA utilizara el sector privado en la mayor medida posible para proporcionar servicios de transporte y logística. Otra preocupación se refería a la necesidad de que el traspaso de los proyectos de mejora de la infraestructura a los organismos de desarrollo y los gobiernos locales se efectuara en el momento oportuno para asegurar el apoyo a largo plazo y la sostenibilidad de dichos proyectos. En respuesta a algunas de esas preocupaciones, la Secretaría afirmó que no se preveía ningún costo adicional por hacerse cargo de los servicios de transporte y logística destinados a las demás partes interesadas en las cuestiones humanitarias. A menudo, no había ningún otro organismos que contara con la capacidad necesaria para llevar a cabo esas actividades. Otros representantes instaron al PMA a que siguiera proporcionando sus servicios al sistema de las Naciones Unidas.
18. Varios representantes indicaron que era prematuro adoptar una decisión sobre la función que el PMA desempeñaba para atender a las necesidades de ayuda alimentaria derivadas de situaciones de urgencia de carácter económico durante el período de transición de la aplicación del Acuerdo Comercial de la Ronda Uruguay del GATT, puesto que esa cuestión se estaba abordando en otras tribunas, a saber, la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el Comité de Ayuda Alimentaria. Otros apoyaron la propuesta del PMA, aunque la Junta observó que dicha propuesta tenía que elaborarse y estudiarse más a fondo.
19. La Secretaría quiso aclarar el hecho de que la propuesta se hubiera formulado con miras a fomentar la preparación y capacidad del PMA para responder rápidamente a 'situaciones de urgencia de carácter económico'. La propuesta del Programa se limitaba a los casos en que era necesaria ayuda alimentaria para grupos específicos. El PMA y la Reserva Alimentaria Internacional de Emergencia (RAIE) contaban con una capacidad demostrada. Los países menos adelantados y los países de bajos ingresos y con déficit de alimentos, no tenían mucho poder de decisión en el Comité de Ayuda Alimentaria, que era un foro de

donantes, ni estaban fuertemente representados en otras tribunas como el Comité de Agricultura de la OMC, en el que se estaba examinando esa cuestión. Otra cuestión pendiente era la de si la Junta Ejecutiva del PMA constituiría o no el foro adecuado en el cual entablar negociaciones para establecer un nivel de compromisos de ayuda alimentaria suficiente como para satisfacer las necesidades legítimas de los países en desarrollo durante el programa de reforma. Sin embargo, esta posibilidad se ajustaría a las facultades y funciones de la Junta Ejecutiva, en caso de que ésta optara por una solución de ese tipo.

20. La Junta observó que la mejora de la coordinación interinstitucional, incluso mediante la elaboración o perfeccionamiento de los acuerdos escritos sobre arreglos de trabajo, constituía un importante medio de hacer frente a las deficiencias que se encontraban en el sistema. La Junta se centró en especial en las relaciones del PMA con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Instó a que se intensificara la cooperación con la FAO sobre insumos agrícolas básicos y se ultimara la revisión del Memorando de Entendimiento (ME) con la OACNUR, sobre todo para solucionar la cuestión de la responsabilidad del PMA frente a la OACNUR en cuanto a la distribución de alimentos a los refugiados.
21. La Junta subrayó la importancia del doble mandato del PMA de prestar asistencia para situaciones de urgencia y actividades de desarrollo, como su aspecto positivo singular, y de mantener un equilibrio adecuado entre las actividades de socorro y las de desarrollo, es decir, de no perder de vista la importancia de las actividades de desarrollo para eliminar la pobreza, prevenir las catástrofes y crear una base para que el PMA pueda hacer frente a las situaciones de urgencia.
22. La Junta apreció el empeño del PMA por elaborar indicadores para medir los resultados y mejorar la selección de los beneficiarios. Además, reconoció y apoyó los esfuerzos internos por fortalecer las capacidades del Programa, sobre todo por lo que se refiere al adiestramiento en aspectos administrativos y técnicos de sus recursos humanos. En particular, el hecho de delegar más tareas en el personal de campo tenía amplias repercusiones en la capacitación. La Junta hizo hincapié asimismo en la importancia de que se impartiera una capacitación común de carácter interinstitucional.
23. El Director General Adjunto de la FAO indicó las esferas en las que se mantenía una cooperación eficaz con el PMA con respecto a la aprobación conjunta de operaciones alimentarias de urgencia, las misiones conjuntas de evaluación del suministro de alimentos/necesidades alimentarias, y el intercambio de información en el contexto de las actividades de alerta temprana. La FAO convino en que era necesario fortalecer los acuerdos estipulados con el PMA sobre arreglos de trabajo para prestar asistencia de urgencia.
24. El Director del Departamento de Asuntos Humanitarios (DAH) en Ginebra, informó a la Junta de los avances que se estaban logrando en los subgrupos de trabajo del Grupo de Trabajo del ECOSOC establecido por el Comité Permanente entre Organismos (IACS) en el examen de las cuestiones clave para un seguimiento interinstitucional coordinado de la resolución. El DAH observó que la cuestión del reembolso de los préstamos al Fondo Rotatorio Central para Emergencias (FRCE) se examinaría en el ámbito del IACS



Evaluaciones de operaciones o proyectos para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas (1996/EB.3/5)

Liberia 4604: Operación regional - Evaluación de la política del programa durante el período 1990-95 relativa a las operaciones de refugiados y personas desplazadas en Liberia, Côte d'Ivoire, Guinea y Sierra Leona que reciben asistencia del PMA

25. El debate se centró en la importancia de mejorar la coordinación entre el PMA, la OACNUR y las ONG; el sistema de seguimiento de los productos; la selección de los beneficiarios y la transición de la ayuda de socorro de urgencia a la dirigida a grupos específicos. Se destacó la necesidad de recopilar datos nutricionales y socioeconómicos de interés. La Junta instó a la Secretaría a que siguiera examinando los acuerdos tripartitos para mejorar la coordinación del programa, realizara las comprobaciones adecuadas, y estableciera un sistema de seguimiento y evaluación que contara con indicadores y criterios de selección bien perfilados.

Afganistán 5086 (Ampl.2) - Socorro y rehabilitación en el Afganistán

26. La Junta reconoció que los acontecimientos recientemente ocurridos en el Afganistán imposibilitaban la evaluación objetiva de la importancia y/o aplicación de las recomendaciones del informe de evaluación. Aunque fuera preferible la repatriación, siempre y cuando existiera esa posibilidad, a principios de 1997 debía evaluarse nuevamente la situación, esperando que para entonces se conocieran mejor los efectos que hubieran podido tener las actividades en curso.

Evaluación teórica de la operación de urgencia Rwanda/Burundi

27. La Junta Ejecutiva reiteró la necesidad de prestar la debida atención a la presión que supone para los países huéspedes la llegada de refugiados desde Rwanda y Burundi. La Junta también destacó la importancia de mejorar la planificación y preparación para imprevistos, así como la coordinación con otros asociados, incluidas las ONG. Se instó a la Secretaría a que participara más de lleno en el seguimiento de la distribución final de los productos.

Informe resumido de evaluación temática sobre los proyectos asistidos por el PMA destinados a la población urbana pobre de África oriental (1996/EB.3/6)

28. El debate se centró en la sostenibilidad de las actividades del proyecto y la contribución de éste tipo de proyectos a las soluciones a largo plazo de las causas fundamentales de la pobreza urbana. Pese a los problemas encontrados hasta la fecha en la ejecución de los proyectos destinados a la población urbana pobre, la Junta Ejecutiva recomendó que éstos prosiguieran, siempre que se prestara la debida atención a la mejora de la coordinación con otros donantes y al seguimiento adecuado de los efectos del proyecto.

Informe resumido de evaluación provisional sobre el proyecto Madagascar 3936- Asistencia a la enseñanza primaria (1996/EB.3/7)

29. La Junta destacó la importancia de incorporar el proyecto de alimentación escolar en el programa nacional de educación y de asegurar, a la vez, que hubiera una coordinación adecuada con otros programas y proyectos complementarios. Aunque reconoció que las

recomendaciones del informe de evaluación ponían de manifiesto el nivel de necesidad del país, la Junta instó a la Secretaría a que incorporara dichas recomendaciones y las lecciones aprendidas de otros proyectos de alimentación escolar en la formulación de la nueva fase del proyecto.

Perfiles de las estrategias en los países - Debate general (1996/EB.3/8)

30. La Junta expresó su interés por conocer más a fondo los criterios utilizados por la Secretaría para determinar cómo y cuándo se tomaba en consideración a los países para realizar la programación correspondiente. La Secretaría informó de que la decisión de proseguir un programa en el país se basaba, por lo general, en: a) la clasificación de un país como menos adelantado (MA); y b) el interés manifestado por los gobiernos nacionales. No se elaborarían programas en los países en el caso de: a) los países que se hallaran en el medio de situaciones de urgencia largas y complejas, sin posibilidades previsibles de rehabilitación; o b) los países donde sólo hubiera en marcha un proyecto, o donde el nivel de recursos fuera tan pequeño que no justificara el esfuerzo de elaborar un programa para el país.
31. La Junta propuso que, a fin de cumplir lo dispuesto en la resolución 50/120 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en los Perfiles de las estrategias en los países (PEP) se destacaran las prioridades nacionales de los gobiernos y su relación con las Notas sobre la estrategia del país (NEP), haciendo referencia a esos aspectos al principio del documento.

Perfil de la estrategia en el país - Bhután (1996/EB.3/9)

32. La Junta tomó nota con reconocimiento del PEP relativo a Bhután y estuvo especialmente de acuerdo con el acento puesto en el sector de la enseñanza. Por lo que se refiere a la construcción de carreteras forestales secundarias, se destacó la necesidad de elaborar un plan amplio de gestión. En ese sentido, la Junta tomó nota de la intención del PMA de colaborar con otros donantes y organismos que pudieran prestar apoyo técnico. La Junta, además, convino en que la asistencia alimentaria del PMA se utilizara para ayudar al Gobierno a contratar mano de obra no cualificada. En el debate también se puso de relieve la necesidad de continuar el diálogo con el Gobierno sobre la retirada definitiva, de manera progresiva, de la ayuda alimentaria del PMA. La Junta no consideró necesario que la Secretaría elaborase un programa concretamente para el Bhután, sino que estimó que era suficiente con aprobar los proyectos de desarrollo basados en el PEP.

Perfil de la estrategia en el país - Camboya (1996/EB.3/10)

33. La Junta apreció el PEP para Camboya y la difícil función desempeñada por el PMA. Se hizo hincapié en los siguientes aspectos concretos: a) la necesidad de dar prioridad a diversas intervenciones, conforme al orden de prioridades del gobierno y la capacidad del mismo; b) la importancia de la cuestión de las minas terrestres; c) la conveniencia de ampliar la asistencia del PMA al sector de la salud (especialmente, por lo que se refiere al programa contra la tuberculosis); y d) la importancia de aumentar los efectos del programa sobre la esfera del desarrollo. La Junta tomó nota asimismo de la función concreta que el PMA había asumido en el trazado de cartografías de la pobreza.

Perfil de la estrategia en el país - Ghana (1996/EB.3/11)

34. Se subrayó la necesidad de mejorar la selección de los beneficiarios y de incorporar la estrategia en un marco más amplio, armonizado con las intervenciones de otros donantes, en



especial de los organismos de las Naciones Unidas. En dicha estrategia debería tenerse en cuenta también la política de descentralización que está aplicando el Gobierno de Ghana, con arreglo a la cual se prevé una mayor participación de las administraciones locales y las ONG en la planificación y ejecución de los proyectos. Por lo que concierne a la idoneidad de la ayuda alimentaria, se informó a la Junta de que la estrategia se había examinado junto con el Gobierno, quien se había comprometido a aplicarla. Se hizo hincapié en la mayor participación de las mujeres y muchachas en los futuros proyectos asistidos por el PMA.

Perfil de la estrategia en el país - Tayikistán (1996/EB.3/12)

35. Por lo que se refiere al documento (WFP/EB.3/96/6/Add.5), se dijo que presentaba un cuadro muy preciso de la situación en Tayikistán. Se estuvo de acuerdo respecto del enfoque que se había dado a las actividades, incluida la necesidad de continuar las distribuciones de socorro combinadas con los esfuerzos de rehabilitación y desarrollo.
36. La Secretaría tomó nota de que, en 1997, el 12 por ciento del total del programa estaba previsto para rehabilitación (4 000 toneladas de un total de cerca de 30 000 toneladas).
37. Se preveía que el PMA coordinara sus actividades de desarrollo agrícola con otros “especialistas mayores”, tales como el Banco Mundial, la FAO y el Programa de asistencia técnica para la Comunidad de Estados Independientes y Georgia (TACIS), cuando empezaran a funcionar.

Perfil de la estrategia en el país - Yemen (1996/EB.3/13)

38. La Junta manifestó su satisfacción por la estrategia presentada y, por lo que se refiere a la continuación del diseño del programa en el país, recomendó que se tuviera a bien:
 - a) determinar las maneras concretas de asegurar y fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y potenciar el papel de la mujer, así como asegurar que las comunidades participaran plenamente en la planificación y ejecución de las actividades;
 - b) indicar claramente, en el caso de cada actividad, los insumos y las asignaciones anuales del país huésped;
 - c) examinar con detenimiento el texto del apartado “Cuestiones esenciales y riesgos” (párrafos 117 a 120, WFP/EB.3/96/6/Add.4);
 - d) adoptar un enfoque objetivo en cuanto a la conservación de suelos y aguas y a las perspectivas de la producción de alimentos; planificar actividades de conservación del agua y repoblación forestal a bajo costo; y prestar mayor atención a la prevención de catástrofes;
 - e) emprender actividades de información pública para alentar a los padres a matricular y mantener a sus hijas en la escuela.

Programas en los países - Debate General (1996/EB.3/14)

39. La Junta tomó nota de la útil contribución que la preparación de los programas en los países del PMA podría suponer para el fortalecimiento del proceso de elaboración de las Notas sobre las estrategia de los países.
40. La Junta recomendó que los programas en los países se centraran en el principio de suministrar alimentos a los países beneficiarios e instó a que se especificara la pertinencia

de éstos en relación con las prioridades nacionales y los programas de otros organismos de las Naciones Unidas.

41. La Junta manifestó preocupación por la disminución de los recursos disponibles para actividades de desarrollo y el posible exceso de compromisos para proyectos y programas en los países. Destacó la necesidad de que la mantuvieran plenamente informada sobre la relación entre las necesidades de los programas/proyectos y la disponibilidad de recursos prevista.
42. Al debatir la asignación de los limitados recursos disponibles entre los proyectos aprobados y los programas en los países, la Secretaría explicó que dicha asignación se basaría en las orientaciones facilitadas por el órgano rector. Concretamente, se otorgaría mayor prioridad a los países menos adelantados y a los países de bajos ingresos y con déficit de alimentos, y dentro de estas categorías, a los proyectos cuyos resultados hubieran sido más satisfactorios y a los programas en los países. Además, la Junta decidiría los niveles potenciales de recursos destinados a un país y no los 'derechos' de un país en particular. El nivel de compromisos para actividades concretas debería estar de conformidad con el límite máximo de compromisos y los recursos disponibles.
43. La Secretaría confirmó que facilitaría a la Junta documentación sobre todas las actividades de los programas en el contexto de los programas en los países aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas.

Programa en el país - Bangladesh (1996/EB.3/15)

44. Todos los representantes expresaron su reconocimiento y fuerte apoyo al documento del programa en el país (DPP) para Bangladesh (WFP/EB.3/96/7/Add.3). Concretamente, se consideró que el DPP se centraba adecuadamente en el objetivo principal de reducir la pobreza y la inseguridad alimentaria. Otros aspectos sobre los cuales se formularon observaciones positivas fueron los siguientes:
 - a) la selección eficaz de los más desaventajados de entre los pobres;
 - b) la estrecha coordinación con los donantes bilaterales y otros organismos de las Naciones Unidas tanto en el campo como en la Sede;
 - c) el firme apoyo del Gobierno en los planos de las políticas, la movilización de recursos y la aplicación;
 - d) el intenso enfoque en salvar las desigualdades entre el hombre y la mujer;
 - e) el acento en la formación profesional; y
 - f) la atención prestada a la gestión de los bienes materiales creados.
45. La Junta recibió confirmación del compromiso del Gobierno de aplicar plenamente todas las recomendaciones formuladas por el Grupo de acción sobre el fortalecimiento de las instituciones de desarrollo con asistencia alimentaria (SIFAD), lo que supondría un nivel mayor de seguimiento, evaluación e información sobre todas las actividades realizadas por los organismos competentes. La oficina del PMA en el país podría así concentrarse en la evaluación de los resultados.
46. La Junta subrayó el firme compromiso del Gobierno de utilizar la ayuda alimentaria eficazmente, como lo ponen de manifiesto las importantes contribuciones que está aportando a ambas actividades del programa en curso, y encomió al Gobierno por el ejemplo que daba con esa actitud.



Programa en el país - Bolivia (1996/EB.3/16)

47. La Junta apoyó el DPP (WFP/EB.3/96/7/Add.1) en general, pero manifestó preocupación por el hecho de que los programas de alimentación que habían de recibir asistencia no demostraban ser lo suficientemente sostenibles; señaló, también, que las actividades de desarrollo rural en las zonas deprimidas debían centrarse en la producción de los alimentos necesarios.
48. La Junta tomó nota de la necesidad de obtener información más detallada para fundamentar las descripciones de las Actividades Básicas del programa, y pidió que se le facilitaran más pormenores sobre los tipos de monetización y la utilización que se hacía del producto.
49. Uno de los representantes puso en tela de juicio la ventaja comparativa del PMA por lo que se refiere al crédito, así como la idoneidad de asignar, en este momento preciso, recursos adicionales a Bolivia que superasen el nivel de 17,9 millones de dólares EE.UU.
50. Se manifestó preocupación por un posible cambio de gobierno y los efectos que ello podría tener sobre el programa en el país. El Gobierno aseguró que si bien en el pasado ya se habían producido cambios, siempre se habían respetado los acuerdos permanentes de los donantes. Los representantes del PMA y del Gobierno aseguraron la participación de ONG, como los Servicios Católicos de Socorro (CRS), en sistemas de crédito de reconocida eficacia. Se examinaría la posibilidad de colaborar con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Asimismo, se centraría más la atención en las prioridades del PMA en el marco del DPP.

Programa en el país - Pakistán (1996/EB.3/17)

51. Aunque algunos representantes se preguntaban si, teniendo en cuenta la reducción general de recursos a los que el Programa hacía frente, se alcanzaría el nivel previsto para el Pakistán en 1998 de 13 millones de dólares, se felicitó al PMA por el programa, por lo que se refiere a dos sectores concretos: el Programa de Acción Social (PAS) y los planes de ordenación de recursos naturales (ORN). Se hizo una mención especial de los esfuerzos realizados para abordar los asuntos relativos a las mujeres y para ir adoptando un enfoque basado en la silvicultura social. Se tomó nota de que la asistencia del PMA estaba coordinada con la de otros organismos asociados de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, los donantes y las ONG, y se había integrado completamente en la Nota sobre la estrategia del país, de las Naciones Unidas. Se informó a los representantes de la futura Evaluación del sector de la ordenación de los recursos naturales, en cuyo ámbito se examinarían, entre otras cosas, los resultados del programa de cupones para alimentos y se incluirían indicadores de producción adicionales. El Gobierno confirmó que los precios del trigo pagados por los suministros del PMA estarían de conformidad con las tarifas comerciales vigentes.

Proyecto de desarrollo que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva - Jordania 5783 (1996/EB.3/18)

52. La Junta planteó cuestiones técnicas y socioeconómicas concretas que podrían tener repercusiones en la aplicación del proyecto.
53. Se recomendó que se intensificara la coordinación y colaboración entre los Ministerios de Agricultura, Recursos Hídricos y Medio Ambiente.

54. La asistencia del PMA debería estar estrechamente coordinada con los recursos técnicos/financieros disponibles, y las organizaciones bilaterales y ONG que actuaran en la zona del proyecto.

Proyectos de desarrollo que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva - Mauritania 055 (Ampl.7) (1996/EB.3/19)

55. La Junta elogió la incorporación en el proyecto de elementos tan importantes como son la participación de las niñas, la selección, la idoneidad de la cesta de alimentos y el grado de participación de la comunidad.
56. Se manifestó inquietud por el carácter abierto del proyecto, que lleva en funcionamiento más de 32 años. Algunos representantes señalaron la necesidad de establecer un plan de retirada gradual.
57. Se mantuvieron algunos debates sobre la magnitud de la contribución del Gobierno y, en ese sentido, se señaló que Mauritania era tanto un país menos adelantado como de bajos ingresos y con déficit de alimentos.
58. Se propuso que en el documento habrían podido incorporarse las lecciones aprendidas en los 32 años de duración del proyecto, así como una sección dedicada a establecer la relación con las recomendaciones de la misión de evaluación temática sobre los proyectos de comedores escolares de larga tradición en África occidental.
59. Se destacó la importancia de contar con indicadores mensurables para el seguimiento de las repercusiones del proyecto.
60. La Secretaría comunicó a la Junta que, a todos los efectos prácticos, el proceso de retirada gradual de la asistencia del PMA ya había comenzado. En lugar de las 13 regiones seleccionadas en un principio, ahora la asistencia se había centrado específicamente en las seis regiones más pobres. El número de alumnos seleccionados para recibir asistencia del PMA representaba tan sólo el 13,5 por ciento de los estudiantes de enseñanza primaria.

Proyecto para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva - Camboya 5483 (Ampl.3) (1996/EB.3/23)

61. Al aprobar el proyecto para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas (OPR) Camboya 5483 (Ampl.3) - Programa de rehabilitación, la Junta tomó nota de lo siguiente:
- aunque reconoció que el país se hallaba todavía en una fase de transición difícil, el PMA debía elaborar proyectos de desarrollo, que debían ponerse en funcionamiento tan pronto como lo permitiesen las circunstancias;
 - el OPR debía centrarse en actividades de desarrollo rural que apoyaran la transición hacia una economía de mercado;
 - el programa debía realizarse en estrecha coordinación con los programas del Gobierno, otros organismos de las Naciones Unidas y las ONG;
 - la responsabilidad sobre la ejecución del proyecto debía transferirse gradualmente al Gobierno. Sin embargo, habida cuenta de que su capacidad todavía era limitada, sería necesario un seguimiento de cerca de las actividades y de la administración de los alimentos;
 - la sustitución paulatina del personal internacional por personal local debía continuar.



Proyecto para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva -Etiopía 5241 (Ampl.2) (1996/EB.3/24)

62. La Junta manifestó su preocupación por el número de refugiados que recibían asistencia, así como por la posible necesidad de mantener la asistencia después de terminada la segunda fase de ampliación. Se apoyó la propuesta de diversificar las raciones de alimentos facilitadas a los diversos grupos de refugiados. Se hizo hincapié en la importancia de suministrar productos que se ajustaran a los hábitos de consumo de las personas. La Junta alentó los esfuerzos por fomentar la autosuficiencia entre los refugiados sudaneses y recomendó que, cuando fuera posible, se trataran de conseguir insumos técnicos destinados a ampliar las actividades agrícolas. Se destacó que era preciso elaborar, sin pérdida de tiempo, planes para abordar los asuntos relacionados con el desarrollo y la generación de ingresos, especialmente por lo que se refiere a las mujeres.
63. La Secretaría tomó nota de las observaciones formuladas por los representantes, y señaló que el PMA alentaba la repatriación pero que la asistencia futura dependería de la situación de seguridad en los países de origen de los refugiados. Estaba previsto realizar nuevos ejercicios de registro en un futuro próximo, con miras a proporcionar cifras actualizadas y fidedignas del número de refugiados. Se hizo hincapié en la política del PMA de respetar los hábitos alimentarios de los beneficiarios.

Proyecto para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva - Irán 4164 (Ampl.4) (1996/EB.3/25)

64. Además de las necesidades que figuraban en el documento relativo a la OPR Irán 4161 (Ampl.4) (WFP/EB.3/96/9-A/Add.4), se elaboró una revisión de presupuesto, que abarcaba un período de tres meses y medio, para atender a la oleada de 40 000 nuevos refugiados iraquíes. Dependiendo de lo que sucediera, se realizaría una nueva revisión de presupuesto que abarcaría los nuevos casos de refugiados en 1997.
65. El PMA proseguiría sus esfuerzos por mejorar el seguimiento de su asistencia y la Oficina para los Asuntos de los Extranjeros e Inmigrantes (BAFIA) facilitaría al PMA el acceso a los campamentos de refugiados de todo el país.

Proyecto para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva - Liberia 4604 (Ampl.5): Operación regional (1996/EB.3/26)

66. La Junta tomó nota de que al determinar el tipo de raciones que había de distribuirse, es decir cocinadas o sin cocinar, debían tenerse en cuenta las cuestiones de la seguridad de las poblaciones afectadas y el acceso a ellas. Debía mantenerse un estrecho contacto con las ONG internacionales a fin de poder llegar a dichas poblaciones.
67. Era necesario fortalecer más la selección, el seguimiento y la recopilación de datos demográficos, nutricionales y socioeconómicos y poner a disposición del PMA, como cuestión prioritaria, los fondos y el personal adecuados. Se estimó necesario establecer un plan para aumentar las actividades de alimentos por trabajo, y la Secretaría acogió con agrado la financiación, por los Estados Unidos, de un seminario de capacitación para la realización de dichas actividades.
68. Se plantearon algunas cuestiones sobre la exactitud de las cifras relativas a la población de beneficiarios en Liberia y Guinea, y sobre la necesidad de reforzar algunas estrategias

para la alimentación selectiva. Sería preciso acelerar las actividades de alimentación escolar llevadas a cabo en Guinea por un asociado en la ejecución. Como requisito previo para que la estrategia de alimentación selectiva diera buenos resultados, se recomendó una mejor coordinación entre la OACNUR, las ONG y el PMA.

69. Se explicó a los donantes que la propuesta del PMA de aumentar considerablemente los recursos humanos y financieros destinados a los OPR era una condición necesaria para ejecutar el programa de alimentación selectiva, así como para un seguimiento detallado y para la presentación de informes.
70. Se hizo hincapié en la importancia de coordinar las actividades del PMA y la Unión Europea en Côte d'Ivoire, y se facilitaron aclaraciones al respecto.

Proyecto para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva - Afganistán: Operación regional (1996/EB.3/27)

71. Se puso al día a los representantes sobre los recientes acontecimientos ocurridos en el Afganistán, entre ellos, las declaraciones de los talibanes sobre la mujer, y la manera en que dicha situación podía afectar a los programas de socorro y rehabilitación del PMA en el Afganistán. Se les informó asimismo acerca de la situación de los refugiados en el Irán y el Pakistán. En esos momentos, el PMA estaba evaluando de nuevo las necesidades de esos tres países, incluida la posibilidad de otras necesidades adicionales en el ámbito del Programa de red de seguridad y debido a la mayor afluencia de refugiados al Pakistán. Se anunció que el Director Ejecutivo Adjunto realizaría un viaje al Afganistán después del período de sesiones de la Junta Ejecutiva con el fin de evaluar nuevamente la situación de la mujer y los derechos humanos, y determinar en qué medida dicha situación podía afectar a los programas de asistencia en el Afganistán.

Informe parcial sobre la proporción de hombres y mujeres en el PMA y los cambios que se están registrando en la composición de la plantilla (1996/EB.3/30)

72. En su introducción, el Director Ejecutivo Adjunto declaró que, en lo sucesivo, la información sobre la composición de la plantilla se actualizaría cada año, con lo que la próxima actualización se presentaría a la Junta en su período de sesiones de mayo de 1997. Según el modelo introducido en el presente período de sesiones, en dichos documentos se recogería, periódicamente, información sobre el personal de la plantilla que fuera ciudadano de un país en vías de desarrollo económico.
73. La Junta felicitó a la Secretaría por sus esfuerzos para que las mujeres estuvieran mejor representadas entre el personal internacional de las categorías profesional y superior (actualmente, el 25 por ciento). Sin embargo, sería necesario hacer esfuerzos adicionales para contratar a mujeres y mantenerlas en sus puestos, si se quería cumplir el objetivo de que, para el año 2001, el 50 por ciento del personal internacional estuviera representado por mujeres.
74. La Junta convino en la necesidad de aumentar la proporción de personal de países en vías de desarrollo económico, concretamente por lo que se refiere a mujeres de dichos países, cuya reciente reducción se consideró decepcionante.
75. La Junta instó a que se estableciera un plan de acción para apoyar dichos objetivos y se presentaran informes periódicos sobre ese tema.



Informe parcial sobre la situación de los locales de la Sede del PMA (1996/EB.3/31)

76. El documento informativo (WFP/EB.3/96/10-B) presentado a la Junta contenía un informe parcial más bien que una solución definitiva para la cuestión de los locales del PMA. Varios representantes afirmaron que, si bien apreciaban los esfuerzos desplegados por la Secretaría para identificar otros posibles edificios, la situación no era satisfactoria y debía adoptarse una decisión para un plazo establecido. Uno de los representantes, tras reconocer la necesidad de tener en cuenta el bienestar del personal, propuso que el PMA se trasladara de sus locales para el 1º de enero de 1998. Otro de ellos puso de relieve que, si resultaba difícil llegar a una solución definitiva, sería necesario modificar la cláusula de las Normas Generales del PMA en la que se indicaba que la Sede del Programa estaba ubicada en Roma.
77. El Representante de Italia resumió las conclusiones del Informe y manifestó el aprecio de su delegación por los esfuerzos realizados por la Secretaría para solucionar la cuestión de los locales de la Sede. Añadió que las autoridades italianas estaban firmemente comprometidas a resolver la cuestión, puesto que así se establecía en el Acuerdo sobre la Sede firmado por el gobierno huésped, y afirmó que el Gobierno de Italia sólo podía tramitar una opción a la vez. A ese respecto, estaba centrando su atención en el edificio "Ente delle Poste". El Representante confirmó que había recibido una comunicación del Ministerio de Correos y Telecomunicaciones en la que se afirmaba que dicho edificio estaría disponible dentro de 1997.
78. La Secretaría expresó su aprecio por las observaciones del Representante de Italia, y subrayó que las negociaciones sobre el edificio "Ente delle Poste" comenzarían lo antes posible, asegurando que ello no afectaría negativamente al interés/negociaciones del PMA relativas al edificio Parco de' Medici. Además puso de relieve que el alquiler de los posibles edificios se ajustaba a los precios de mercado de edificios con características normales y que, por tanto, no debía compararse con el de los locales ocupados hasta ese momento.
79. La Junta pidió a la Secretaría que encontrara una solución para los locales de la Sede del PMA y que el traslado desde el edificio actualmente ocupado se efectuara antes del 1º de enero de 1998.

Resumen del programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para 1997 (1996/EB.3/32)

80. La Junta tomó nota de que estaba previsto un gran volumen de trabajo para el tercer período de sesiones ordinario de 1997. Por lo tanto, propuso que la nueva Junta, que entrará en funciones en enero de 1997, examinase el programa de dicho período de sesiones y, si se estimaba necesario, se estudiase la posibilidad de aplazar algunos de los temas del programa correspondiente hasta el primer período de sesiones de 1998.

Otros asuntos (1996/EB.3/33)

81. La Junta tomó nota con reconocimiento del resumen de la Directora Ejecutiva relativo a los constantes esfuerzos de reforma interna, y acogió con agrado al personal superior recientemente contratado, presentado por ella.